



RESOLUCIÓN Nº: 996/14

ASUNTO: Extender por un período de tres años la acreditación de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Morón. Buenos Aires, 02 de diciembre de 2014

Expte. Nº 804-0123/08



VISTO: la Resolución CONEAU Nº 488/10 que acredita la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Morón y demás constancias del expediente y lo dispuesto por la Ley Nº 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios Nº 173/96 (t.o. por Decreto Nº 705/97), Nº 499/95 y Nº 2219/10, la Resolución ME Nº 1456/06, la Ordenanza CONEAU Nº 058-11 y la Resolución CONEAU Nº 417/13, y

CONSIDERANDO:

1. El procedimiento

De acuerdo con lo previsto en la Resolución del Ministerio de Educación Nº 1456/06 y en la Ordenanza CONEAU Nº 058-11, el 10 de agosto de 2010 la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Morón resultó acreditada por tres años.

El 19 de junio de 2013 la CONEAU realizó la convocatoria correspondiente con el objeto de verificar el cumplimiento de los compromisos y en este marco, evaluar la situación actual de la carrera con respecto al perfil de calidad definido en la Resolución ME Nº 1456/06.

Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación realizado el 28 de agosto de 2013. De acuerdo con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron las actividades que culminaron en un informe sobre la situación actual de la carrera y el cumplimiento de los compromisos asumidos por la institución sobre la base de las estrategias y planes de mejora presentados oportunamente.





Cumplido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. Entre los días 19 y 21 de mayo de 2014 se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los Comités de Pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares.

Dada la naturaleza de los compromisos asumidos por la institución, el 12 de junio de 2014 se realizó una visita a la sede de la carrera. El grupo de visita estuvo integrado por pares evaluadores y profesionales técnicos. Con posterioridad, el Comité de Pares procedió a redactar su Informe de Evaluación que forma parte del Anexo I de la presente resolución.

En ese estado, la CONEAU en fecha 1º de septiembre de 2014 corrió vista a la institución en conformidad con la Ordenanza CONEAU Nº 58-11.

En fecha 9 de octubre de 2014 la institución contestó la vista y subsanó los déficits señalados. El Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista se incluye en el Anexo II de la presente resolución.

Con fecha 01 de diciembre de 2014, el Plenario de la CONEAU tomó conocimiento de los mencionados informes.

2. Los fundamentos que figuran en los Anexos I y II de la presente resolución.

Por ello.

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Extender la acreditación de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Morón por un período de tres (3) años computados a partir del vencimiento de la acreditación otorgada por Resolución CONEAU Nº 488/10 (10/08/2010). La Universidad asume la responsabilidad de sostener el nivel de calidad alcanzado por la carrera.







LIC. NESTOR AN PRESIDENTE CONFAU

ARTÍCULO 2º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta la convocatoria que le corresponda a la carrera.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 996 - CONEAU - 14

Dr. LUIS M. PERNANDEZ VICEPRESIDENTE CONEAU





Anexo I: Informe de Evaluación de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Morón.

1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

Compromiso No 1:

Dictar los contenidos correspondientes a radiodeterminación y sistemas de ayuda a la navegación aérea, terrestre y marítima y los relacionados con el diseño de marcos regulatorios y el régimen jurídico que concierne a las telecomunicaciones (asignaturas Telecomunicaciones II, Ingeniería Legal y Ejercicio Profesional) y adecuar la normativa de la carrera en función de las modificaciones introducidas en el plan de estudios.

Evaluación:

La institución presenta el Plan 2008 (modificatoria 2011), aprobado por Resolución CS Nº 12/11, en el cual se incorporan los contenidos de radiodeterminación y sistemas de ayuda a la navegación aérea, terrestre y marítima y los relacionados con el diseño de marcos regulatorios y el régimen jurídico que concierne a las telecomunicaciones.

Por otro lado, se presentan los programas analíticos y las fichas de actividades curriculares en el Formulario Electrónico, de las asignaturas Telecomunicaciones II, Ingeniería Legal y Ejercicio Profesional que incluyen, en detalle, los contenidos incorporados.

Por lo tanto, se considera que el compromiso se ha cumplido.

Compromiso No 2:

Desarrollar las actividades de formación experimental previstas en Física II y Electromagnetismo.

Evaluación:

La institución incluye en el programa analítico de cada asignatura y en la ficha de actividad curricular correspondiente, un cronograma con las actividades de formación experimental y el detalle de su carga horaria. De acuerdo con el Plan 2008 (modificación 2011) la carga horaria total de Física II es de 144 horas, de las cuales 32 horas corresponden a la realización de prácticas específicas de laboratorio. Por otro lado, la carga horaria total de







Electromagnetismo es de 112 horas, de las cuales 32 horas corresponden a la realización de prácticas específicas de laboratorio.

Cabe destacar que durante la visita de constatación se analizaron las guías de trabajos prácticos y se observó el equipamiento en los laboratorios de Física y Electrónica, el cual se considera suficiente y adecuado para desarrollar las prácticas planificadas. Por lo tanto, se considera que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso No 3:

Explicitar en el plan de estudios el grado de dominio de idioma inglés exigido a los alumnos para alcanzar la titulación.

Evaluación:

La institución indica que en el Plan 2008 (modificación 2011) se ha incorporado la asignatura Inglés para Ingenieros. En el programa analítico y en el Formulario Electrónico se describen el grado de dominio del idioma inglés exigido a los alumnos en los siguientes términos: ser capaz de inferir las ideas principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas en situaciones de estudio o trabajo, mediante su lectura comprensiva y munido de un diccionario; ser capaz de producir, en forma tanto oral como escrita, textos sencillos y coherentes sobre tópicos estudiados o en los que tiene interés personal o académico; y ser capaz de entender las ideas principales de textos complejos que versen sobre temas tanto concretos como abstractos de carácter técnico, con vocabulario específico y que respondan a su campo de especialización. La asignatura tiene una carga horaria de 64 horas y se dicta regularmente los días sábados de 12 a 16 horas. Por lo expuesto, se considera que el compromiso se ha cumplido.

Compromiso Nº 4:

Designar un tutor específico para la práctica profesional supervisada (PPS), a los efectos de sostener el seguimiento correspondiente de los alumnos.

Evaluación:

Con el nuevo reglamento de PPS (Resolución CA N° 64/10) se estableció la designación de un tutor (Acta CS N° 563, sesión del 30 de junio de 2012) a partir de julio de 2012, fecha en que los primeros alumnos del Plan 2002 comenzaron a realizar la PPS en el Res. 996/14







marco del plan de transición definido. Los antecedentes del profesor tutor se incluyen en la ficha docente correspondiente y su dedicación al cargo es de 20 horas semanales.

Durante la visita a la institución se constató que el tutor cumple adecuadamente sus funciones. Por lo tanto, el compromiso se considera cumplido.

Compromiso No 5:

Garantizar que las mejoras introducidas en el plan de estudios beneficien a la mayor cantidad posible de alumnos.

Evaluación:

De acuerdo con lo previsto en su plan de mejoras, la institución informa que se dictaron los seminarios complementarios a los alumnos del Plan 2002, incluyendo temas de radiodeterminación y sistemas de ayuda a la navegación aérea, terrestre y marítima y temas de regulación y régimen jurídico de las telecomunicaciones.

Cabe destacar que, en la actualidad, todos los alumnos de la carrera se encuentran en el Plan 2008 (modificación 2011). Se considera, por lo tanto, que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso Nº 6:

Adquirir bibliografía suficiente y actualizada para el bloque de Tecnologías Aplicadas.

Evaluación:

La institución presenta el detalle de 46 libros incorporados de acuerdo con lo previsto en su plan de mejoras. Además, informa que la Biblioteca Central tiene acceso a las siguientes bases de datos: Boletín Oficial, Errepar, Trivia, Abeledo Perrot, Normas Iram, Código Alimentario Argentino y la base de datos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación. Ingresando a esta última se accede a su vez a las bases de datos Ebsco, Jstor, Springer Link, IEEE, Lexis-Nexis, Tarifario On Line, entre otras. Este recurso permite a los usuarios de la Biblioteca acceder a más de 7.000 títulos de diversas disciplinas, en formato digital (a texto completo), entre los cuales se incluyen los requeridos por la carrera.

A su vez, a partir del año 2011, se generaron instancias de seguimiento del acervo bibliográfico y se designó a un docente como responsable de la administración y gestión de la Res. 996/14



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo'





adquisición de bibliografía. En este sentido, para mantener la calidad del acervo bibliográfico, el docente mencionado se encarga de gestionar la compra de todos los textos que se publiquen en el medio local, en formato impreso, relacionados con las temáticas específicas de los bloques de Tecnologías Básicas y Tecnologías Aplicadas.

Durante la visita de constatación se consultaron los libros adquiridos que se encuentran incorporados al catálogo de la Biblioteca. Además, se constató el acceso a las bases de datos mencionadas y la disponibilidad de la bibliografía de las asignaturas del plan de estudios. Por consiguiente, el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso No 7:

Profundizar el desarrollo de actividades de investigación vinculadas con las temáticas específicas de la carrera; en este marco, asegurar dedicaciones suficientes a los investigadores participantes y formular líneas de investigación y desarrollo con carácter estratégico que impliquen la realización de proyectos plurianuales con objetivos, plazos (metas intermedias y finales) y resultados.

Evaluación:

La institución informa que en el año 2011 formuló el Plan Estratégico para el desarrollo de la función investigación, que fue revisado en 2013 (Resolución CA N° 108/13). En ese marco se aprobaron las nuevas líneas de investigación: 1) Estudios territoriales: hidráulica, hidrología y geotecnia; ordenamiento territorial, transporte y logística; ingeniería en procesos de fabricación; 2) Materiales, estructuras y sistemas: estudio y comportamiento de materiales; sistemas mecánicos, eléctricos, electromecánicos y sus componentes; análisis estructural; procesamiento digital de señales; automatización y control; levantamientos territoriales.

La institución presenta 2 proyectos de investigación que tienen vinculación con la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones: "Aplicación de Wavelets al procesamiento de señales por métodos numéricos" (con un presupuesto de \$ 21.900). Este proyecto es dirigido por 1 docente que es profesor titular de las asignaturas Radiopropagación y Antenas y Comunicaciones Digitales, con una dedicación semanal de 12 horas (6 horas para docencia y 6 horas para investigación) y cuenta con la participación de 1 docente que es profesor adjunto de Análisis Matemático, con una dedicación de 22 horas semanales (12 horas para docencia y 10 horas para investigación). El proyecto se encuentra en la etapa de elaboración del informe Res. 996/14







final. El segundo proyecto se denomina "Sistemas automáticos de control para plataformas de vuelo no tripuladas. Etapa de desarrollo tecnológico" (con un presupuesto de \$ 54.434) y es dirigido por el Director de Investigaciones de la unidad académica quien se desempeña como profesor titular en la asignatura Redes de Datos y Seguridad (Redes de Datos en el Plan 2002), con una dedicación de 35 horas semanales (de las cuales destina 10 horas al desarrollo de actividades de investigación). Este proyecto cuenta con la participación de 2 docentes de la carrera: uno de ellos es profesor adjunto de Análisis Matemático (que participa en el proyecto anterior) y, el otro, es jefe de trabajos prácticos en 3 asignaturas y tiene una dedicación semanal de 23 horas (8 horas para actividades de investigación). En las fichas de investigación la institución informa los evaluadores externos convocados para la evaluación del proyecto y el presupuesto asignado. Cabe señalar que ambos proyectos han finalizado.

La institución indica que en la convocatoria a nuevos proyectos de investigación (2013-2014), a cargo de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad, la Facultad de Ingeniería presentó 7 proyectos de investigación, de los cuales 1 tiene vinculación con la carrera: "Modelos matemáticos de la dinámica cerebral con aplicaciones a la predicción de crisis epilépticas". El proyecto es dirigido por una investigadora relacionada con la carrera de Medicina y cuenta con la participación del profesor adjunto de Análisis Matemático, actividad curricular compartida por todas las carreras de la unidad académica.

Además, la institución informa la creación de una publicación con referato, titulada Revista INGENIUM.

A partir del análisis de la información presentada, se observa que en la actualidad la institución no tiene proyectos de investigación relacionados con la temática específica de la carrera. Los proyectos "Aplicación de Wavelets al procesamiento de señales por métodos numéricos" y "Sistemas automáticos de control para plataformas de vuelo no tripuladas" finalizaron y solo registran una publicación en la Revista INGENIUM. Por otro lado, el proyecto "Modelos matemáticos de la dinámica cerebral con aplicaciones a la predicción de crisis epilépticas" tiene vinculación lateral con la disciplina.

Con respecto a las dedicaciones docentes para el desarrollo de las actividades de investigación, en el siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):







Título académico máximo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Grado universitario	53	6	1	1	0	61
Especialista	6	3	0	0	0	9
Magíster	2	1	0	0	0	3
Doctor	8	1	0	0	0	9
Total	69	11	1	1	0	82

Como se observa en el cuadro precedente, la carrera cuenta solamente con 2 docentes con dedicaciones mayores a 20 horas semanales y ningún docente con dedicación de 40 horas semanales.

Por otro lado, la institución no dispone de mecanismos formales para la participación de alumnos en actividades de investigación. Durante la visita se tomó conocimiento de que la incorporación de alumnos en estas actividades es informal.

En síntesis, en la actualidad la institución no cuenta con proyectos de investigación específicos de Ingeniería en Telecomunicaciones, ni con docentes con dedicación suficiente para su desarrollo. Además, no existen mecanismos formales que estimulen la participación de alumnos en estas actividades. Por consiguiente, se considera que el compromiso no ha sido cumplido.

2. Aspectos del funcionamiento de la carrera no considerados en las consignas precedentes

Tal como ha sido mencionado, la institución implementó el plan de estudios 2008 (modificación 2011), aprobado por la Resolución CS N° 12/11. Además, se informa que el Plan 2002 caducó en 2010, siendo el Plan 2008 (modificación 2011) el único plan de estudios vigente. Tiene una carga horaria total de 4085 horas y se desarrolla en 5 años.

La carga horaria por área se muestra en el siguiente cuadro:

Bloque Curricular	Resolución ME N°1456/06	Plan de estudios 2008 (modificación 2011)		
Ciencias Básicas	750	1421		
Tecnologías Básicas	575	896		
Tecnologías Aplicadas	575	1168		
Complementarias	175	272		







La carga horaria total del plan de estudios se completa con 128 horas destinadas a dos niveles de idioma inglés, y 200 horas de práctica profesional supervisada (PPS) distribuida en dos espacios curriculares de 100 horas cada uno. Esta actividad ha sido reglamentada por medio de la Resolución CA N° 64/10, que deroga el reglamento anterior (Resolución CA N° 61/05), e incorpora la figura del tutor.

La carga horaria de cada disciplina correspondiente al área de Ciencias Básicas en comparación con la establecida por la Resolución ME N°1456/06 se puede observar en el siguiente cuadro:

Disciplinas de Ciencias Básicas	Resolución ME N° 1456/06	Plan de estudios 2008 (modificación 2011)		
Matemática	400	784		
Física	225	416		
Química	50	80		
Sistemas de Representación y Fundamentos de Informática	75	141		

Los estudiantes realizan actividades de formación experimental en laboratorio y campo, actividades de resolución de problemas y actividades de proyecto y diseño. Los programas de las asignaturas incluyen objetivos, desarrollo analítico de los contenidos, actividades teóricas y prácticas organizadas en un cronograma y metodologías de enseñanza y de evaluación.

En relación con los criterios de intensidad de la formación práctica, la carga horaria se consigna en el siguiente cuadro:

Intensidad de la formación práctica	Resolución ME N°1456/06	Plan de estudios 2008 (modificación 2011)
Formación Experimental	200	430
Resolución de Problemas de Ingeniería	150	185
Actividades de Proyecto y Diseño	200	297
Práctica Profesional Supervisada	200	200







El plan incluye los Contenidos Curriculares Básicos listados en el Anexo I de la Resolución ME Nº 1456/06 con un tratamiento adecuado. Asimismo, el esquema de correlatividades definido contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos.

La evaluación de los alumnos resulta congruente con los objetivos y las metodologías de enseñanza establecidos en los programas.

3. Conclusión

Se detallan los siguientes déficits para los cuales no se han propuesto las acciones adecuadas:

- 1. No se desarrollan actividades de investigación vinculadas con la temática específica de la carrera.
- 2. Las dedicaciones docentes son insuficientes para llevar a cabo actividades de investigación.
- 3. No existen mecanismos institucionales que promuevan y formalicen la participación de alumnos en actividades de investigación.







Anexo II: Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Morón.

1. Evaluación de la respuesta a los déficits

Déficit 1:

No se desarrollan actividades de investigación vinculadas con la temática específica de la carrera.

Descripción de la respuesta de la institución:

En la Respuesta a la Vista se actualiza la información consignada en el Formulario Electrónico referida al desarrollo de las actividades de investigación en el marco de la carrera. En la actualidad, la institución cuenta con 5 proyectos de investigación vigentes relacionados con temáticas específicas de la disciplina, denominados: Aplicación de Wavelets al procesamiento de señales por métodos numéricos (01/04/2011-31/03/2015); Comportamiento del par de cobre con tecnología xDSL en campo (04/08/2014-31/10/2015); Control de acceso de personal (22/03/2014-14/03/2015); Control de tráfico aéreo (22/03/2014-14/03/2015); y Sistemas automáticos de control para plataformas de vuelo no tripuladas (01/04/2012-30/11/2014). En estos proyectos participan 8 docentes y 8 alumnos de la carrera. Al analizar las dedicaciones de los docentes involucrados en estas actividades se observa que 3 docentes tienen dedicación de 40 horas semanales, 1 docente tiene dedicación de entre 30 y 39 horas semanales, 1 docente tiene dedicación de entre 20 y 29 horas semanales, 1 docente tienen dedicación de entre 10 y 19 horas semanales, y 2 docentes tiene dedicación menor a 9 horas.

Además, la institución aclara que los proyectos titulados: Aplicación de Wavelets al procesamiento de señales por métodos numéricos y Sistemas automáticos de control para plataformas de vuelo no tripuladas, si bien se encuentran en una etapa avanzada aún no han finalizado.

Por otra parte, se menciona la existencia de 1 nuevo proyecto de investigación, de vinculación específica con la disciplina, denominado: Comportamiento del PMD en las fibras ópticas, que comenzó en octubre de 2014 y en el que participan 3 docentes y 1 alumno de la carrera.







Por último, la institución manifiesta su intención de continuar fortaleciendo las actividades de investigación de la carrera a través del desarrollo de las siguientes acciones: incorporar nuevos alumnos en los proyectos de investigación en curso, incrementar la cantidad de docentes con formación de posgrado, aumentar las dedicaciones docentes, promover la producción de resultados, e incentivar la participación de alumnos y docentes en jornadas y congresos de la especialidad.

Evaluación:

El Comité de Pares considera que las actividades de investigación en curso se vinculan con el perfil y la formación específica de Ingeniería en Telecomunicaciones, y cuentan, además, con una adecuada participación de docentes y alumnos de la carrera.

Déficit 2:

Las dedicaciones docentes son insuficientes para llevar a cabo actividades de investigación. Descripción de la respuesta de la institución:

En la Respuesta a la Vista la institución informa que a fines del año 2013 modificó la estructura de dedicaciones del cuerpo académico. En tal sentido, indica que 14 docentes de la carrera incrementaron sus dedicaciones, a saber: 3 docentes pasaron a tener dedicación de entre 10 y 19 horas semanales; 7 docentes pasaron a tener dedicación de entre 20 y 29 horas semanales; 1 docente pasó a contar con una dedicación de 30 horas semanales; y 3 docentes pasaron a contar con dedicación de 40 horas semanales.

Como resultado de las modificaciones realizadas se actualizó la información referida al cuerpo académico. La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Profesor Titular	11	2	3	0	40 noras	
Profesor Asociado	12	1	1	0	0	16
Profesor Adjunto		1	1	2	0	16
	16	3	0	0	2	21
Jefe de Trabajos Prácticos	16	4	3	0	1	24
Ayudantes graduados	4	2	0	0	0	
Total	59	12	7	2	3	83









El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a		Mayor a	Total
Grado universitario	41	10	5	1	2	59
Especialista Magíster	5	1	4	0	1	11
Doctor	1	1	0	0	1	3
Total	54	12	0	0	1	9
	34	13	9	1	5	82



La diferencia en el número de docentes totales en los cuadros consignados obedece a que la carrera cuenta con 1 docente que no posee título de grado que se desempeña como profesor titular en la asignatura denominada Física III, del bloque de Ciencias Básicas. Es profesor de Matemática y Astronomía, y de Física.

Además, la institución manifiesta su intención de continuar incrementando tanto el número de docentes con dedicación semanal superior a 20 horas, a través del llamado a nuevos concursos, como así también la cantidad de docentes con formación de posgrado, a través de su financiamiento.

Evaluación:

Se considera que las acciones realizadas subsanan el déficit señalado oportunamente.

Déficit 3:

No existen mecanismos institucionales que promuevan y formalicen la participación de alumnos en actividades de investigación.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución aclara que cuenta con las Becas de iniciación en investigación para alumnos de la UM, como mecanismo para promover la participación de los estudiantes en las actividades de investigación (Acta del CS Nº 402/98). Según establece la normativa citada para que los postulantes puedan ser beneficiarios deben, además de no poseer sanciones disciplinarias, acreditar méritos académicos y vocacionales, haber aprobado el 25% de las asignaturas del plan de estudios, y contar con la condición de regularidad.





La institución cuenta, a su vez, con la Propuesta de desarrollo de proyectos de investigación por cátedra (Acta del CS Nº 538/10) y con el Trayecto formativo para alumnos que deseen participar en actividades de investigación y desarrollo (Resolución CA Nº 157/14). Este último, de reciente creación, tiene como objeto contribuir a la formación de los alumnos en el campo de la investigación, a través de actividades de capacitación, propiciando su participación en la producción de resultados: publicaciones, jornadas y congresos. Evaluación:

Las aclaraciones brindadas por la institución confirman la existencia de mecanismos formales para incentivar la participación de los alumnos en las actividades de investigación.

